

DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) EN EL GRADO DE PSICOLOGÍA

Aprobada en Junta de Centro, el 10 de Abril de 2018.

1. Normativa que regula los Trabajos de Fin de Grado (TFG)

Los TFGs se encuentran regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 se confirma la realización de un TFG para la conclusión de las enseñanzas de Grado, especificándose en su anexo I (punto 3.2) las competencias que el alumno/a de grado debe de adquirir. A su vez, el R.D. 1393/2007, en el punto 8 del anexo I establece que las Universidades aprobarán un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre los que se citan los TFG. En virtud de esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) aprobó, en su sesión del 25 de mayo de 2015, la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, cuyo Título IV, Capítulo II, establece el procedimiento de Gestión académica del Trabajo o Proyecto Fin de Grado. Asimismo, en la Disposición Adicional III de la mencionada normativa, señala que “Cada Centro podrá elaborar directrices complementarias para adaptar las de este documento a las peculiaridades de sus títulos de Grado y, en concreto, a los diferentes aspectos reflejados para la asignatura TFG en la memoria de verificación del Título”. Con este motivo, la Facultad de Psicología ha adaptado las directrices de la UGR para su aplicación concreta en el Grado en Psicología.

2. Ámbito de aplicación y Características del TFG

El TFG tiene carácter obligatorio. Se encuentra ubicado en cuarto curso del presente plan de estudios y se corresponde con 6 créditos ECTS del Grado en Psicología. Como se especifica en la normativa vigente (art. 23), el TFG consiste en un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el estudiante.

3. Modalidades de TFG

El alumno/a podrá realizar un TFG estándar, tutorizado por un profesor/a o un investigador/a con plena responsabilidad docente, de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Psicología que le orientará durante la elaboración del TFG y realizando el curso de metodología correspondiente a la tipología del TFG. El trabajo escrito será evaluado por su tutor/a y posteriormente será presentado ante una comisión evaluadora. Asimismo, y en los términos establecidos por la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR, el alumno/a podrá acogerse a evaluación única. Las guías docentes de los cursos de metodología (véase más abajo) deberán indicar en qué consistirá esta modalidad de evaluación. El procedimiento de evaluación para los TFG de evaluación única será el mismo que para la evaluación de un TFG estándar.

Alternativamente, el estudiante podrá proponer un TFG relacionado con las Prácticas Externas. En este caso, la propuesta deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como un tutor/a interno (y cotutor/a externo, si procede) (Anexo III). La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual, priorizando aquellas propuestas que no supongan recogida de datos en los centros de prácticas. Se recomienda por tanto que estos TFGs sean primordialmente de revisión bibliográfica, excepto en ocasiones justificadas (por ejemplo, si el tutor/a realiza investigaciones en ese centro de manera habitual).

Finalmente, el alumno/a podrá proponer la realización de un TFG Autogestionado, tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor/a externo) y por un profesor/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Psicología (Anexo III). La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

4. Matriculación del TFG y gestión académica

Como se especifica en el art. 24 de la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015, para que el alumno/a de grado pueda matricularse del TFG deberá estar matriculado en el total de créditos que le falten del grado y tener superadas todas las materias del primer curso y las materias básicas. En el Grado de Psicología (ver Verifica del Grado de Psicología), los 60 créditos de las materias básicas están gran parte en las asignaturas de primero de grado, debiéndose añadir a estas las asignaturas: Psicología Fisiológica, Psicología de la Educación y Aprendizaje Humano y Pensamiento (las tres de segundo de grado). En el verifica de Psicología, se especifica que para tener acceso al TFG, los estudiantes deberán haber superado en total 180 créditos.

Respecto a los aspectos de gestión en la matriculación del TFG, la normativa vigente (art. 24.5), señala que la matriculación del TFG dará lugar a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales. El reparto de los TFGs entre los departamentos (incluidos los Autogestionados y los vinculados a las Prácticas Externas) se realizará proporcionalmente según la representación de los mismos en la docencia de grado.

El proceso de adscripción contemplaría las siguientes fases:

1. Antes de que comience el periodo de matriculación:
 - a. Elaboración y publicación de la guía del TFG a partir de la información suministrada por los departamentos (ver Anexo VIII), en la que figurará, entre otros aspectos, la lista de TFGs propuestos, incluyendo el curso de metodología al que se asigna cada TFG y el tutor/a responsable. La Facultad ofrecerá cada curso académico un 20% más de trabajos que número de alumnos/as se estime que realizarán el TFG en ese curso.
2. Al comienzo del curso académico:

- a. Para poder participar en el proceso de adscripción de TFG, el alumno/a cumplimentará el Anexo I y lo depositará en la secretaría del centro de la Facultad. El alumno/a presentará una copia del mencionado Anexo para que sea sellada por el centro. Esta copia sellada servirá como justificante para posibles reclamaciones.

Apertura del plazo de solicitud del TFG en la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas y Autogestionado. A esta última modalidad se podrán acoger por curso académico un máximo del 10% de TFGs. El alumno/a que desee esta opción deberá de cumplimentar el Anexo III en la secretaría del centro y esperar la resolución de la Comisión Académica. El alumno/a presentará una copia del mencionado Anexo para que sea sellada por el centro. Esta copia sellada servirá como justificante para posibles reclamaciones.

3. Listas provisionales de alumnos/as admitidos.

- a) Publicación de las listas provisionales de alumnos/as admitidos que cumplan los requisitos, ordenados según la nota media del expediente (sobre 10), lo que determinará su orden de elección del TFG. Además de la nota del expediente, la Comisión Académica también podrá considerar:

- Si el alumno/a ha recibido y/o solicitado una beca de iniciación a la investigación o una beca de colaboración. En este caso, su nota media se multiplicará por 1.15 (1.30 si ha tenido ambas).

- Comunicaciones a congresos en las que haya participado el alumno/a (máximo de 0.5). La máxima puntuación será atribuida a la asistencia a congresos internacionales donde el alumno/a presente una comunicación oral.

- Colaboración en artículos de investigación (máximo de 2). La máxima puntuación será atribuida a la publicación en revistas indexadas en el Q1 donde el alumno/a sea primer autor/a.

En caso de empate, se tendrán en cuenta el número de créditos cursados.

Si persiste el empate, el orden final se determinará por sorteo.

- b) Respuesta de la Comisión Académica a los alumnos/as que hayan solicitado TFG vinculado a las Prácticas Externas y Autogestionado.

- c) Para ambos apartados “a” y “b” se abrirá un período de reclamación que durará 2 días. Para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II. Transcurrido el periodo de resolución de las diferentes alegaciones, el centro hará público el listado y orden definitivo de elección del TFG y las plazas vinculadas a las Prácticas Externas y autogestionadas concedidas.

4. Finalizados estos trámites se realizará la sesión pública de adscripción de los TFG. Finalizado el acto de asignación de TFGs, se publicará un listado provisional con la asignación de TFG (incluyendo su tutor/a y curso de metodología), y se establecerá un periodo de reclamaciones tras el cual se resolverá un listado definitivo.

5. Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los alumnos/as que se matriculen en el segundo cuatrimestre.

Para aquellos alumnos/as que cumplan a principios del segundo cuatrimestre los requisitos necesarios para cursar el TFG, el proceso de matriculación será el siguiente:

a) A comienzos del segundo cuatrimestre el alumno/a presentará el Anexo I en la secretaría del centro para poder participar en esta segunda convocatoria de adscripción de los TFG. El alumno/a presentará una copia del mencionado Anexo para que sea sellada por el centro. Esta copia sellada servirá como justificante para posibles reclamaciones.

b) Los alumnos/as que no cumplan con los requisitos de número de créditos superados, pero esperen cumplirlos tras el cierre de las actas del primer cuatrimestre, podrán adscribirse provisionalmente presentando el Anexo I durante el mismo periodo. Esta adscripción provisional se propone para agilizar el trámite y permitir el comienzo de los cursos de metodología al comienzo del segundo cuatrimestre.

c) Publicación de las listas provisionales de alumnos/as admitidos que cumplan los requisitos, ordenados según los criterios previamente descritos en el punto 3a. Los alumnos/as que se hayan adscrito provisionalmente ocuparán las posiciones restantes según los mismos criterios previamente descritos en el punto 3a. Se abrirá un periodo de 2 días de reclamación (para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II de este documento).

d) Publicación de las listas definitivas. A los dos días de dicha publicación se realizará la sesión pública de adscripción de los TFG.

e) Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los alumnos que se matriculen para la convocatoria especial. Para facilitar su desarrollo en el plazo establecido, se recomienda sean trabajos bibliográficos.

Las fechas concretas en las que se realizarán cada una de estas fases se publicarán a principios del curso académico en la página web del grado de Psicología (<http://grados.ugr.es/psicologia/>)

Todas las comunicaciones oficiales se realizarán mediante el curso existente en la plataforma virtual PRADO 2.

5. Competencias de Aprendizaje

Las competencias de aprendizaje adscritas al TFG se describen en el punto 3.2 del Anexo I del R.D. 861/2010 y en el verifca del Grado de Psicología. En el presente TFG, el alumno/a deberá de lograr estas competencias para superar el TFG, por lo que la evaluación y la correspondiente plantilla que se derivará dependerán de dichas competencias. Por las competencias referentes al punto 3.2 del Anexo I del R.D. 861/2010 incluiríamos:

a) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

b) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

c) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

d) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

e) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Por lo referente a las competencias de aprendizaje adscritas al TFG del Grado de Psicología de la universidad de Granada, tendríamos:

1. Desarrollo de habilidades básicas de investigación y capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación en el ámbito de la Psicología.

2. Capacidad para la comprensión adecuada en la propia lengua o en una lengua extranjera de una temática relacionada con la Psicología.

3. Conocimiento de la estructura básica de una propuesta de proyecto y/o de una propuesta de carácter analítico-descriptivo, así como del uso y presentación de los recursos documentales utilizados en ella dentro del ámbito de la Psicología.

4. Dominio de las herramientas y fuentes documentales propias del ámbito de la Psicología, tanto desde la perspectiva profesional como de investigación.

5. Capacidad para desarrollar hipótesis y objetivos, la planificación y la sistematización de un trabajo de investigación en Psicología.

6. Tipología de los TFG

De acuerdo con la guía del título de Psicología de la Universidad de Granada, el TFG consistirá en desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología bajo la supervisión de un tutor/a que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación. La tipología de los TFGs incluye trabajos de investigación, trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática y diseños de programas de intervención en cualquier ámbito aplicado de la psicología (casos clínicos, guía de práctica clínica, simulación de encargo profesional, diseño de proyectos de intervención social, escolar...). Los tutores/as deberán adecuar los contenidos del TFG a las competencias y habilidades desarrolladas en el grado, no pudiendo en ningún caso requerir al alumnado una

formación o contenido que no se haya cursado en el grado de Psicología de manera obligatoria.

En el Anexo VIII los tutores/as deberán indicar el curso de metodología al que deben asistir los alumnos/as, marcado una de las siguientes opciones:

- 1) Revisiones sistemáticas.
- 2) Investigaciones correlacionales / no experimentales.
- 3) Diseños cuasi-experimentales
- 4) Diseños experimentales.

El departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento generará las guías docentes para cada uno de estos cursos, señalando los contenidos y recomendaciones que deberán de seguir los tutores/as a la hora de proponer sus TFG. Para facilitar la adecuación de los seminarios propuestos por el departamento de Metodología, se invita a los departamentos a que los TFGs que se propongan sean lo más homogéneos posibles. Igualmente, se incentiva a los tutores/as que propongan TFGs teóricos, TFG realizados a partir tanto de bancos de datos, o basados en datos simulados.

La tipología de los TFG debe mantenerse no sólo en los TFG propuestos por los departamentos, sino también por los TFG vinculados a las Prácticas Externas y Autogestionados. En los TFGs Autogestionados, el alumno/a será tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor externo) y por un profesor/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Psicología. En el caso del TFG vinculado a las Prácticas Externas, la participación del tutor/a externo es opcional.

Según la normativa actual de la UGR los alumnos/as que así lo soliciten en plazo y forma podrán también optar a la convocatoria especial (en noviembre) si se cumplen los siguientes requisitos:

1. En el presente curso se encuentra matriculado/a de esta/s asignatura/s.
2. Le faltan, para finalizar los estudios, un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado (Grados).
3. Solicita expresamente la inclusión en el Acta de esta convocatoria en el plazo establecido.

A efectos de que aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el Trabajo Fin de Grado puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia.

Para que los alumnos/as dispongan de un tiempo adecuado para la realización del TFG, tan pronto como se hayan matriculado deben comunicar a la Coordinadora del Grado su intención de solicitar la convocatoria especial. La Coordinadora asignará a estos alumnos/as a cada uno de los departamentos al azar. Esta asignación aleatoria se realiza para evitar agravios comparativos con el resto de sus compañeros que tendrán que elegir el tutor/a más adelante (en la asignación pública del primer cuatrimestre).

Al igual que los TFGs de evaluación única, en la guía del TFG el tutor/a debe especificar el material con el que el alumno/a debe trabajar. Se podrán especificar algunos artículos, más los artículos que el alumno/a busque (hasta un máximo de 15) de acuerdo a las directrices del curso de metodología correspondiente (revisiones sistemáticas).

Asimismo, el profesor/a del curso de metodología proporcionará el material del curso, del que posteriormente el alumno/a será evaluado. El tutor/a debe corregir el trabajo al menos una vez para dar feedback al alumno/a y otra vez para calificarlo antes de su presentación ante el tribunal.

7. Coordinación Académica del TFG.

El/la Coordinador/a del título, a través de la Comisión Académica de la Facultad de Psicología, será responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con el TFG (directrices sobre el desarrollo de la materia ‘Trabajo de Fin de Grado’, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015).

8. Metodología de Trabajo

Una vez asignados los TFG, se inicia el proceso de elaboración del mismo. Dicho proceso se divide en cinco fases diferenciadas:

- Fase 1: Asistencia y formación del alumno/a en las técnicas metodológicas y procedimentales que se requieran según el TFG seleccionado. Constará de 20 horas presenciales (15 en seminarios comunes y 5 horas en tutorías grupales en donde se abordarán problemáticas más específicas).
- Fase 2: Trabajo en la realización del TFG. Constará de 40 horas destinadas a la realización de la búsqueda bibliográfica, y otras 30 horas en actividades tales como la recogida de datos y su análisis e interpretación (en los TFGs que lo requieran), asistencia a charlas de los grupos de investigación, etc.
- Fase 3: A partir de la bibliografía y los resultados obtenidos, se procederá a la elaboración del TFG.
- Fase 4: Depósito del TFG para su evaluación, 15 días antes de la fecha de defensa (estipulado en el calendario oficial de exámenes de Psicología y publicado en la Guía del Alumnado). El alumno/a deberá subir una copia digital de su TFG al enlace creado para tal fin en PRADO2. Tras subirlo, deberá guardar una copia de la pantalla que confirma la subida exitosa del archivo. Otra copia digital deberá ser subida por el alumno/a a la plataforma virtual antiplagio “Turnitin”. Una vez que el tutor/a reciba el trabajo del alumno/a en la plataforma “Turnitin”, éste deberá comunicar al alumno/a en un plazo de 48 horas su nota para que el alumno/a pueda decidir si presentará el trabajo en formato póster o en presentación oral (ver más abajo).
Los alumnos/as que se examinen en convocatoria especial deberán entregar los trabajos 10 días antes de la fecha de defensa ya que en esta convocatoria no existe la posibilidad de decidir si el trabajo se presentará el trabajo en formato póster o en presentación oral. Todos los trabajos de la convocatoria especial se defenderán en formato oral.
- Fase 5: Entrega del informe del tutor/a (dicho informe incluirá el análisis de la tasa de plagio realizado por el programa “Turnitin”) en la secretaría de la Facultad de Psicología, 13 días antes de la fecha de defensa en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, y 8 días antes de la defensa en la convocatoria especial.

- Fase 6: Doce días antes de la fecha de defensa, el alumno/a debe comunicar a la coordinadora a través de PRADO si el trabajo se defenderá públicamente en formato póster o en presentación oral (ver más abajo). Si el alumno/a no lo comunica en fecha y forma, la presentación se realizará de forma oral. Como se especifica más arriba, todos los TFGs evaluados en convocatoria especial se defenderán a través de una presentación oral.
- Fase 7: Defensa pública del TFG, el día estipulado en el calendario oficial de exámenes de Psicología y publicado en la Guía del Alumnado.

A lo largo de estas fases, el alumno/a tendrá posibilidad de acceder a las tutorías con el tutor/a principal para clarificar cualquier duda que pueda surgirle a lo largo del proceso.

9. Tutorización de los TFG

Cada estudiante tendrá asignado un tutor/a en el momento en que seleccione el TFG y además recibirá tutorización metodológica en forma de seminario. La asignación de un tutor/a y TFG tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. Los cambios en los trabajos o tutores iniciales únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales, y previa audiencia de los interesados, la Comisión Académica, motivadamente, podrá designar un tutor/a distinto al propuesto inicialmente.

Para facilitar las labores de coordinación y posterior evaluación, se aconseja a los departamentos que favorezcan, dentro de lo posible, la participación del mayor número de profesores/as en la dirección de los TFG propuestos. El tutor/a (como indican el art. 25.3 de la normativa vigente, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015) deberá ser un profesor/a o investigador/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Psicología.

Los tutores podrán tutorizar TFGs adicionales a las plazas oficialmente convocadas. Para ello, deberán presentar a la coordinadora del grado una carta debidamente motivada en base a la existencia de colaboraciones previas con el alumno/a u otras circunstancias excepcionales, tales como Becas de Colaboración o Becas de Iniciación de la investigación, indicando expresamente que acepta su tutorización incluso si todos los TFGs que ha ofertado se cubren durante el proceso de asignación, es decir, como TFG adicional (Anexo III-B). La carta de solicitud deberá ser entregada antes del proceso de asignación y aprobada por la comisión académica del grado.

Las funciones del tutor/a implican la orientación teórica en la elaboración del TFG, observar que se cumplen los aspectos formales y académicos, enviar la nota al alumno/a 48 horas después de recibir el trabajo a través de la plataforma “Turnitin”, y entregar el “cuaderno para el seguimiento y la evaluación de los TFGs” en la secretaría de la Facultad de Psicología en fecha y forma. Cada tutor/a deberá ofertar al menos 3 tutorías al alumno/a. Para fomentar el feedback continuado, en cada una de estas tutorías, se rellenará el Anexo de Progresión del alumno/a (que puede encontrarse en el cuaderno para el seguimiento y la evaluación de los TFGs). Asimismo, los alumnos/as que no hayan solicitado evaluación única deben asistir a un mínimo de tres tutorías para que los profesores/as puedan evaluar su trabajo.

En relación a los TFGs que se realicen en evaluación única, el tutor/a debe especificar en la guía del TFG el material con el que el alumno/a debe trabajar. Se podrán

especificar algunos artículos, más los artículos que el alumno/a busque (hasta un máximo de 15) de acuerdo a las directrices del curso de metodología correspondiente (revisiones sistemáticas). Asimismo, el profesor/a del curso de metodología proporcionará el material del curso, del que posteriormente el alumno/a será evaluado. El tutor/a debe corregir el trabajo al menos una vez para dar feedback al alumno/a y otra vez para calificarlo antes de su presentación ante el tribunal.

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos, el tutor deberá rellenar el Anexo IX y entregarlo junto con el cuaderno de evaluación del alumno/a en la secretaría de la Facultad (A.A. de la Coordinadora del Grado).

Para garantizar la adecuada tutorización de los TFGs, cada tutor no podrá dirigir más de 5 TFG.

10. Formato del TFG

El TFG será un informe de investigación que presentará una extensión no superior a 4000 palabras, incluyendo además de las partes del informe de investigación el resumen. Queda excluido en este cómputo la bibliografía, las tablas y las gráficas. Su formato será en A4, letra Time New Roman 12, interlineado de 1.5 y márgenes laterales de 3 centímetros y márgenes superior/inferior de 2.5 centímetros. La estructura de los TFG respetará las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18; Santiago, 2017), mientras que los que impliquen recogida de datos experimentales se adecuarán a lo indicado en el capítulo 17 del mismo manual. Las citas y referencias se adecuarán a las normas de la APA, resumidas también en el Manual del Estudiante (cap. 19). La primera página del TFG tras la portada debe contener el Anexo VI (declaración de originalidad) debidamente cumplimentado.

11. Evaluación del TFG y formato de presentación.

Una vez completados los módulos de metodología, los profesores de dichos módulos calificarán a los alumnos/as como aptos o no aptos. Los alumnos/as calificados como no aptos no podrán aprobar el TFG. Si el alumno/a es apto, se podrán computar el resto de las calificaciones. La calificación del tutor/a consistirá en una calificación numérica entre 0 y 8 puntos. Esta calificación proviene de la consideración de distintas escalas de evaluación, que incluyen: comprensión del tema propuesto para el TFG, solidez del argumento, claridad del argumento, calidad de la revisión realizada y la integración de conocimientos, análisis y discusión de datos, capacidad de aplicar conocimientos a la práctica. En el Anexo IV se presentan las escalas de evaluación del tutor/a y las rúbricas que describen su uso.

En la convocatoria ordinaria y extraordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el alumno/a puede optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora mediante presentación oral o póster. Si el alumno/a decide defender el trabajo mediante la presentación de un póster, éste será evaluado por una comisión evaluadora que otorgará la calificación de apto o no apto. En el caso de que el alumno/a sea considerado apto por la comisión, la nota final del alumno/a consistirá en la nota otorgada por el tutor/a (máximo 8 puntos sobre 10). Si el alumno/a decide defender el trabajo mediante presentación oral, tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del alumno/a teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de

defensa y el informe emitido por el tutor/a, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V). La comisión otorgará al alumno/a la calificación final, que oscilará entre la puntuación del tutor/a menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el tutor/a ha otorgado un 8 al alumno/a, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10. La comisión evaluadora podrá, además, proponer al alumno/a como candidato a Matrícula de Honor. Tal y como indica la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” del 9 de Noviembre de 2016, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. La comisión evaluadora también podría considerar el trabajo “no apto” debiendo entonces emitir un informe motivado al respecto.

Los alumnos/as que defiendan los trabajos en la convocatoria especial no podrán optar a la opción de defender el trabajo en formato póster, debiendo defender los trabajos con una presentación oral ante una comisión evaluadora.

Para realizar la evaluación, el tutor/a y la comisión evaluadora dispondrán de un material diseñado para este fin, que es el que se presenta en los Anexos IV y V.

Como señalan la normativa vigente (art. 27.2), las Comisiones de Evaluación estarán constituidas por cuatro profesores (3 titulares y 1 suplente) de la Universidad de Granada. El tutor/a no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice. Siguiendo estas directrices, la Comisión Académica de la facultad generará las comisiones que sean necesarias.

Las indicaciones y directrices para la presentación oral y el póster se adecuarán a lo señalado en los capítulos correspondientes del Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología (Santiago, 2017). El póster deberá imprimirse con unas dimensiones máximas de 70x90 cm.

12. Autoría y originalidad del TFG

Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor/a, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

En el caso de que los alumnos/as recojan datos se deberá indicar la autoría de los mismos, que podrá ser compartida entre el tutor/a y el alumno/a, o que podría pertenecer exclusivamente al tutor/a cuando el alumno/a participe de manera puntual en una investigación de carácter más general o cuando la implicación del alumno/a en el estudio no le garantice su autoría en el mismo. En este caso, en la memoria deberá constar una de las siguientes afirmaciones: “La autoría de los datos presentados es compartida entre *Nombre del tutor y Nombre del alumno/a*”. “La autoría de los datos presentados pertenece a *Nombre del tutor*; habiendo sido los datos cedidos de manera temporal al alumno/a *Nombre del alumno/a* para su TFG”.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta

consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Como se ha indicado anteriormente, las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente (Anexo VI).

13. Retroalimentación del alumno/a del TFG

Para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y facilitar los procesos de mejora del TFG, se solicitará que anónimamente el alumno/a rellene un pequeño cuestionario para saber si el proceso del TFG se ha desarrollado correctamente (ver anexo VII).

14. Bibliografía

Santiago, J. (Coord.; 2017). *Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología*. 4ª Edición.

Disponible en:
[http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/!](http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/).

ANEXO I



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad
de
Psicología

Preinscripción al Trabajo Fin de Grado Facultad de Psicología Universidad de Granada

Es necesario adjuntar copia del expediente académico para depositar este impreso en la secretaría del decanato del centro y copia de certificado de la beca de iniciación a la investigación y/o de colaboración.

Apellidos: _____

Nombre: _____

D.N.I. o Pasaporte: _____

Grado de: _____

Número de Créditos Superados en el Grado: _____

Número de Créditos matriculados en este curso: _____

Nota media del Grado: _____

¿Has tenido Beca de iniciación a la investigación? _____ (S/N) ¿Y de colaboración? _____ (S/N)

Otros méritos alegados (comunicaciones a congresos, publicaciones, carta de recomendación):

Sólo para los alumnos/as que se adscriban en el segundo cuatrimestre:

Adscripción provisional a la espera del cierre de las actas _____ (S/N)

Si se le asignó tutor/a el curso académico anterior y quiere conservarlo para este curso académico, indique el nombre del tutor/a: _____

Si va a matricularse en la convocatoria de especial (Noviembre) indíquelo a continuación.

Convocatoria de Especial _____ (S/N)

Fecha: _____

Firma: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

ANEXO II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Documento de Alegaciones a la inscripción Del Trabajo Fin de Grado Facultad de Psicología Universidad de Granada

Apellidos: _____

Nombre: _____

D.N.I. o Pasaporte: _____

Expongo:

Solicito:

Fecha: _____

Firma:

Nota: El alumno/a ha de adjuntar la documentación necesaria que permita justificar la alegación expuesta

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

ANEXO III



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad
de
Psicología

Documento de Solicitud para TFG en la Modalidad de vinculación con las Prácticas Externas y Autogestión Facultad de Psicología Universidad de Granada

Apellidos: _____

Nombre: _____

D.N.I. o Pasaporte: _____

Título del TFG: _____

Se solicita modalidad (sólo se puede elegir una de las opciones):

Vinculación con las Prácticas Externas _____ (S/N) ¿Qué prácticas? _____

Autogestionado _____ (S/N)

Tutor Interno: _____

Datos del Tutor Externo (en el caso de vinculación con las Prácticas Externas indicar sólo si procede. Deberá indicarse siempre que se solicite la modalidad de Autogestión):

Apellidos: _____

Nombre: _____

Centro de trabajo: _____

Modalidad de TFG que se realizaría: _____

Justificación de la solicitud:

Fecha: _____

Firma:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

ANEXO III-B



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad
de
Psicología

Documento de Solicitud de tutorización de TFGs adicionales y de vinculación con las Becas de Iniciación a la investigación o de Colaboración Facultad de Psicología Universidad de Granada

D./Dña.: _____

acepta tutorizar el Trabajo Fin de Grado del alumno/a: _____

Bajo la modalidad (indíquese lo que proceda):

TFG Extra _____ (S/N)

TFG vinculado a beca de iniciación a la investigación: _____ (S/N)

TFG vinculado a beca de colaboración: _____ (S/N)

Justificante de la solicitud:

Fecha y Firma:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

ANEXO IV



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



PLANTILLAS DE EVALUACIÓN DEL TUTOR

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) **Habilidades prerrequisitas:** requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado. La puntuación en estas escalas supondría un 30% de la nota asignada por el tutor.
- 2) **Calidad del trabajo:** La puntuación en estas escalas supondría un 70% de la nota asignada por el tutor.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Si se alcanzan los valores mínimos en cada escala, la puntuación se promedia. La nota máxima obtenible es un 30% de la nota final asignada por el tutor.

Originalidad y plagio:

0	Plagio cortapega sin citar fuentes (IMPORTANTE: basta con detectar un par de casos de este tipo de plagio en el TFG para asignarle el valor de cero en esta escala).
1	
2	Se citan las fuentes, pero se hace un uso excesivo de citas literales.
3	
4	
5	Paráfrasis de las fuentes, sin hacer más que reproducir la información contenida en ellas. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
6	
7	Reproducción de la información de las fuentes, y cierto grado de síntesis. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
8	
9	Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones o apoyar argumentos propios. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
10	Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <1,
TFG no apto.

Informe sobre los datos de plagio suministrado por el programa "Turnitin"

--

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,
TFG no apto.

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18), pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18). Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,
TFG no apto.

Esfuerzo y motivación:

0	El trabajo se ha realizado desde la desgana más absoluta. No se ha intentado acudir a recibir feedback del profesor, y/o no se han implementado ninguna de las sugerencias de mejora realizadas por éste.
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	Se ha mostrado una gran motivación e interés en sacar el máximo partido formativo del trabajo, recabando y aprovechando el feedback aportado por el profesor/a. No se han escatimado esfuerzos en producir el mejor resultado final posible dadas las circunstancias en que el trabajo se ha llevado a cabo.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <1,
TFG no apto.

PUNTUACION TOTAL (0-10)

Evaluación del tutor, hoja 4/11

CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor.

Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Cap. 16 del Manual del Estudiante).

0	El alumno/a no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.

PUNTUACION (0-10)

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entiende por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El alumno/a no ha realizado una buena revisión de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.

PUNTUACION (0-10)

Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)

Análisis y discusión de los datos

0	El alumno/a no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. El alumno/a no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional.

PUNTUACION (0-10)

Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor, hoja 10/11

INFORME FINAL DEL TUTOR

Apellidos del Alumno/a: _____

Nombre del Alumno/a: _____

Nombre del tutor/a: _____

1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El alumno/a ha superado los valores mínimos establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta): SÍ NO

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO:

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

3) EVALUACIÓN GLOBAL DEL TUTOR

NOTA GLOBAL DEL TUTOR (0-10): _____

[Se calcula según la siguiente fórmula: $(\text{nota en punto 1} * 3)/10 + (\text{nota en punto 2} * 7)/10$]

Observaciones adicionales:

Evaluación del tutor, hoja 11/11

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

ANEXO V



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad
de
Psicología

PLANTILLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) Habilidades prerequisites: requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado.
- 2) Calidad del trabajo: La puntuación en estas escalas supondría un 100% de la nota asignada por la comisión.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,
TFG no apto.

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18), pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18). Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,
TFG no apto.

Formato general de la presentación:

0	No se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados no se encuentran correctamente organizados. Las figuras y apoyos visuales no ayudan a la mejor comprensión de la información presentada.
1	
2	
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran medianamente organizados. Las figuras y apoyos visuales ayudan a la mejor comprensión de la información presentada, aunque podrían mejorarse.
6	
7	
8	
9	
10	Perfecto respeto de la estructura general del formato de presentación indicado en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran muy bien organizados. Las figuras y apoyos visuales son de gran ayuda para la comprensión de la información presentada.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,
TFG no apto.

CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor.

Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Cap. 15 del Manual del Estudiante).

0	El alumno/a no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utiliza en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.

PUNTUACION (0-10)

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entiende por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El alumno/a no ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.

PUNTUACION (0-10)

Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)

Análisis y discusión de los datos

0	El alumno/a no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. El alumno/a no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlo con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional.

PUNTUACION (0-10)

Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 9/11

Valoración del acto de defensa:

0	La presentación del alumno/a ha sido desorganizada y no ha supuesto un buen resumen del trabajo escrito. El alumno/a no ha sabido responder a las preguntas de la comisión, no habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	La presentación del alumno/a ha sido medianamente organizada y ha resumido relativamente bien el trabajo escrito. El alumno/a ha respondido a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
6	
7	
8	
9	
10	La presentación del alumno/a ha sido muy organizada y de excelente calidad. El alumno/a ha respondido bien a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento profundo de la temática de su trabajo.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 10/11

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN

Tribunal # _____

Miembros de la Comisión (Firmar al lado del nombre):

1. _____

2. _____

3. _____

1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El alumno/a ha superado los valores mínimos (puntuación >2) establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta): SÍ NO

2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO Y VALORACIÓN GLOBAL DE LA COMISIÓN

Nótese que la puntuación otorgada por la comisión debe oscilar entre la puntuación otorgada por el tutor menos 1 punto hasta 10 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

3) Informe de Idoneidad del TFG

SI _____ NO _____

La respuesta negativa en este apartado supone el Suspenso del TFG evaluado. En este caso, se debe rellenar el siguiente apartado razonando los motivos de dicha ausencia de idoneidad.

4) Si la puntuación total del alumno en el punto 2 es mayor o igual a 9, la comisión propone este trabajo como candidato a la Matrícula de Honor (marcar lo que proceda): SI NO

Observaciones:

ANEXO VI



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Declaración de Originalidad del TFG

(Este documento debe adjuntarse cuando el TFG sea depositado para su evaluación)

D./Dña. _____, con DNI (o pasaporte) _____ declaro que el presente Trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas debidamente.

En caso de TFGs vinculados con las Prácticas Externas, declaro que el TFG es un trabajo con entidad independiente a la memoria de Prácticas presentada.

Para que conste así lo firmo el _____

Firma del Alumno/a

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

ANEXO VII



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Encuesta de Retroalimentación del TFG: Alumnos/as

El cuestionario que vas a rellenar es anónimo y tiene como objetivo mejorar el TFG en sus futuras ediciones. Agradecemos tu colaboración. En las escalas tipo “Likert”, donde debes responder de 1 a 5, 1 significaría “Nada” y 5 “Mucho”.

Curso Académico: _____

Departamento adscrito al TFG: _____

Tipo de TFG:

- Revisión Bibliográfica Recogida de datos Programa de intervención
- TFG vinculado a las prácticas TFG Autogestionado

Curso de Metodología al que has asistido: _____

Fecha de la asignación: Primer cuatrimestre Segundo cuatrimestre

PREGUNTA	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
1.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción general con el TFG?	1	2	3	4	5
2.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción con tu tutor/a?	1	2	3	4	5
3.- ¿Cuántas horas te ha dedicado el tutor/a (tutorías)?	Indica el número de horas:				
4.- ¿Crees que el TFG te ha aportado una mejora en tu formación como psicólogo/a?	1	2	3	4	5
5.- ¿Cómo de adecuado fue el ajuste de horas presenciales en la realización del TFG teniendo en cuenta que entre seminarios, tutorías, recogida de datos (si hubo), búsqueda de información y evaluación no se podía superar las 60 horas? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5

6.- ¿Has considerado que se te ha exigido un sobreesfuerzo de trabajo en función de los objetivos iniciales expuestos en la guía del TFG? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5
7.- ¿Cómo ha sido la relación entre los seminarios de metodología y el TFG específico realizado finalmente?	1	2	3	4	5
8.- ¿Cuándo tuviste claros los objetivos y el diseño del TFG ?	<input type="checkbox"/> Antes de los seminarios <input type="checkbox"/> Durante los seminarios <input type="checkbox"/> Después de los seminarios				
9.- ¿Has aplicado de forma directa el conocimiento adquirido en los seminarios de metodología a tu TFG?	1	2	3	4	5
10.- ¿Qué es lo que más destacarías del TFG?					
<p>¿Qué es lo que más destacarías de los seminarios de metodología?</p>					

11.- ¿Qué es lo menos positivo o lo que cambiarías del TFG?

¿Qué es lo menos positivo o lo que cambiarías de los seminarios de metodología?

A continuación te dejamos un espacio para que puedas realizar cualquier otra anotación que pueda mejorar el TFG o desees reflejar en este cuestionario.

Otras consideraciones que desees reflejar:

¡¡¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!!

A la Atención de la Coordinadora del Grado de Psicología

ANEXO VIII



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Propuesta de TFG

Título: _____

Tutor/es Responsable/s: _____

Departamento: _____

Número de plazas máximo que se ofertarían: ____

Módulo de metodología al que estaría adscrito este TFG (marcar sólo uno. Nótese que la asignación del TFG a curso de metodología queda fijada en este momento y no se puede cambiar con posterioridad):

- Revisiones sistemáticas.
- Investigaciones correlacionales / no experimentales.
- Diseños cuasi-experimentales.
- Diseños experimentales.

Breve descripción (No más de 150 palabras):

Bibliografía máxima a emplear (especificar revisiones, manuales y artículos de investigación, Máximo 15 artículos):

ANEXO IX



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Aprobación del comité de ética

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos por parte del alumno/a, el tutor/a declara mediante el presente anexo que cuenta con los permisos necesarios (del centro y del comité de ética pertinente) para realizar el estudio.

Firma del tutor/a

Fecha

Entregar en la Secretaría de la Facultad de Psicología (A.A. de la Coordinadora del Grado de Psicología)